

190137

22 00



100137

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON FELIX ROS SAN MARTIN, residente en ESTELLA (Navarra)

Inmaculada, 29

por

UN MECANISMO REGULADOR PARA LA DISTRIBUCION DE MOVIMIENTOS
EN EL TIEMPO PREVISTO

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar al mercado y al público consumidor en general de un mecanismo regulador para la distribución de movimientos en el tiempo previsto, cuyas características especiales no dejarán de ser tenidas en cuenta por aquellos que precisen de su empleo, por las muchas ventajas que tienen en relación con las existencias existentes en el mercado, respecto de artículos similares.

15 El mecanismo regulador para la distribución de movimientos en el tiempo previsto que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, puede ser aplicable a toda clase de máquinas, y por consiguiente, su constitución en detalle variará a fin de adoptarlo a la máquina a que se quiera destinar. Partiendo de esta idea, se ha representado en los dibujos adjuntos el mecanismo por el cual se solicita el presente privilegio de Patente de Invención, aplicado a una máquina determinada, parte de la cual se ha diseñado con objeto de relacionar entre sí las piezas que afectan al mecanismo, pero claro está que cualquier persona ligeramente iniciada en la mecánica, advertirá que los movimientos que vamos a describir son aplicables, con muy ligeras modificaciones, a cualquier máquina de conjunto en la que convenga adaptar el mecanismo a que nos referimos.

20
25
30 Hecha la aclaración que antecede, entraremos en la



35 descripción de los dibujos que se acompañan, en los cuales aparecen convenientemente cortadas aquellas piezas que estorbarían la visibilidad de las que, por encontrarse situadas en un plano posterior, no se verían en los dibujos.

40 En el mecanismo que vamos a describir, damos por supuesto que disponemos, mediante la cooperación de una fuerza motriz cualquiera, de un eje que gira a una velocidad deseada, que si es generado por un motor de tipo corriente puede ser reducido, si se desea, por medio de ruedas dentadas, correas transmisoras, o simplemente, si se
45 desea que la reducción sea considerable, por medio de un tornillo sin fin. De este modo, nos encontramos con una rueda que gira generalmente a un ritmo lento, y del cual queremos reducir una serie de movimientos que deberán de producirse precisamente en un momento determinado y en unos
50 intervalos previstos de antemano.

El mecanismo a que se refiere la presente Memoria, está constituido esencialmente por una rueda en cuyas
55 dos caras y canto exterior, se han practicado una serie de acanaladuras, salientes, y entrantes de todo género, por las que se hacen deslizar, saltar o introducirse, a otras tantas piezas articuladas que corresponden a los accidentes superficiales citados.

A título de ejemplo, en modo alguno limitativo, sino
60 exclusivamente enunciativo de los accidentes practicados en la rueda a los cuales nos hemos referido, citaremos los que se han reflejado en los dibujos adjuntos y que obedecen, como ya se ha indicado más arriba, a las necesidades de una máquina determinada que es la que aparece diseñada en los planos que se acompañan. A continuación, describiremos los procedimientos seguidos para obtener la serie
65 de movimientos que se consiguen por medio de esta rueda



y sus accesorios, que a título de ejemplo se citan:

70

Con el n°. (1), se ha señalado una hendidura practicada en un lateral de la rueda que podrá ser única o bien repetida con la frecuencia que sea necesaria y que tiene por misión dar cabida cuando llegue al lugar de antemano establecido a un vástago que al introducirse en ella producirá por ejemplo un corte de energía eléctrica o similar.

75

Con el n°. (2), se ha señalado un montículo previsto en el canto de la rueda y que como en el caso anterior podrá ser único o repetido con la frecuencia requerida por la máquina a que se destine. Este montículo, al llegar al sitio en donde se ha colocado la palanca n°. (3), obligará a esta a levantarse, produciéndose un tirón del cable n°. (4) que actuará del modo previsto sobre el mecanismo a que se quiera aplicar el tirón producido.

80

85

El n°. (5) señala otra palanca (que en el dibujo adjunto aparece cortada), uno de cuyos brazos termina, como puede verse, en un rodillo (6) que se introduce en la acanaladura seguida n°. (7). Esta acanaladura no es circular, sino que por el contrario, su recorrido lo hace a través de cuantos accidentes y altibajos sea necesario, con lo cual produce el correspondiente movimiento de sube y baja en el otro brazo de la palanca n°. (8), que a su vez lo traduce en movimientos de sube y baja por medio del vástago colgante n°. (9).

90

95

Como ya se ha indicado, siguiendo el principio establecido en los tres ejemplos citados, pueden producirse todos los movimientos apetecidos, pues en todo caso consistiría el problema en combinar debidamente unos movimientos con otros, a fin de conseguir el resultado deseado.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención



100

que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.

N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105

1ª.- Un mecanismo regulador para la distribución de movimientos en el tiempo previsto, caracterizado porque consiste fundamentalmente en una rueda que gira a un ritmo generalmente lento, impulsada por una fuerza motriz cualquiera, habiéndose practicado en los laterales y en el canto de la misma una serie de entrantes, salientes, hendiduras y acanaladuras en las que se hacen encajar o saltar sobre ellos los correspondientes dispositivos unidos cada uno de ellos a unas palancas que acusarán los movimientos que los obliguen a hacer los saltos o recorridos que los extremos de los mismos tengan que realizar como consecuencia del recorrido de la rueda en roce íntimo con ellas.

110

115

2ª.- Un mecanismo regulador, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los accidentes en la superficie de la rueda giratoria a que se ha hecho referencia en la reivindicación anterior, podrán ser por ejemplo los siguientes: una hendidura practicada en un lateral de la rueda que podrá ser única o bien repetida con la frecuencia que sea necesaria y que tiene por misión dar cabida, cuando llegue al lugar de antemano establecido, a un vástago que al introducirse en ella producirá por ejemplo un corte de energía eléctrica o similar; un montículo previsto en el canto de la rueda y que como en el caso anterior podrá ser único o repetido con la frecuencia requerida por la máquina a que se destine. Este montículo, al llegar al sitio en se ha colocado una palanca, obligará a esta a levantarse, produciéndose un tirón del otro extremo que actuará del modo previsto sobre el mecanismo a que se quiera apli-

120

125

130



135

car el tirón producido. También como último ejemplo se cita la existencia de una palanca, uno de cuyos extremos está provista de un rodillo que se desliza en el interior de una acanaladura practicada circularmente en uno de los laterales de la rueda, teniendo en cuenta que esta acanaladura no forma una circunferencia regular, sino que es una línea ondulada, con tantos accidentes como se desee, con lo cual produce que, al deslizarse por su interior el rodillo situado en el extremo de la palanca, obligue al extremo opuesto de esta a realizar un movimiento de sube y baja que será aprovechado del modo que se desee. Los movimientos citados a título de ejemplo se utilizarán del modo expresado o bien combinados entre si.

140

145

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, UN MECANISMO REGULADOR PARA LA DISTRIBUCION DE MOVIMIENTOS EN EL TIEMPO PREVISTO.

150

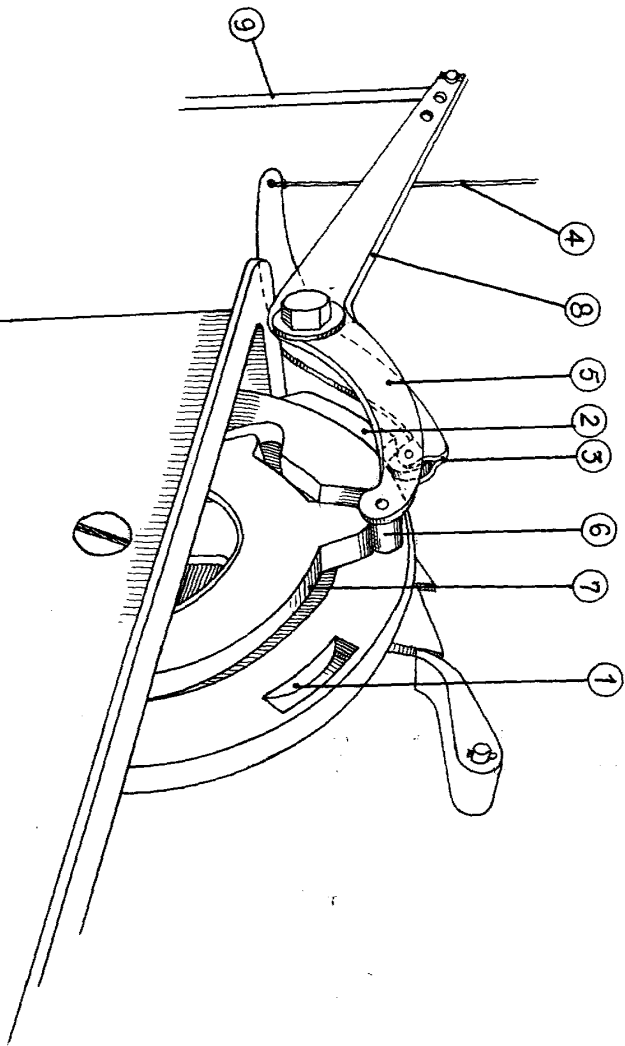
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de Octubre de 1949

ALFONSO UNGRIA

D. Shu Kao 19018.

Hops wire 19013



ESCALA VARIABLE
MARQUE DÉPOSÉE
D. SHU KAO